



Ayuntamiento de Batres

**ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA
DE CONSERVACIÓN COTORREDONDO**
A la atención del Presidente
D. Ignacio Estañ Bistuer
Cl. Águila Real, 23
Urbanización Cotorredondo
28976 BATRES (MADRID)

EXP.350/2021

Estimado Señor:

Me dirijo a usted para informarle que desde el Ayuntamiento de Batres se va a solicitar al Canal de YII que proceda a la inspección en breve, de las aproximadamente 30 parcelas de la Urbanización Cotorredondo que todavía no han procedido a la conexión con la Red de agua sanitaria que gestiona el Canal.

Se ha informado a esta administración que existen viviendas que, a pesar de no haber contratado los servicios de abastecimiento de agua con el Canal de Isabel II, y careciendo de acometida propia, están siendo abastecidas de agua por otros medios que pudieran suponer una infracción grave.

Por otro lado, le informo además que la voluntad de esta administración que presido es la de colaborar y cooperar en todos los ámbitos, para que todos los vecinos de Cotorredondo contribuyan de igual manera con el coste de las obras de abastecimiento de agua que se acordó en septiembre de 2010, mediante convenio firmado por el Ayuntamiento de Batres, el Canal de YII y la EUCC de Cotorredondo.

Le ruego informe a todos los propietarios de la urbanización de la solicitud que, desde esta Alcaldía se va a proceder a realizar al Canal de YII en un plazo de no más de 15 días, para que aquellos que lo estimen conveniente puedan regularizar su situación evitando así perjuicios futuros.

Atentamente,

Firmado electrónicamente en Batres, en la fecha indicada al margen

EL ALCALDE
Víctor Manuel López Rodríguez

C.I.F. P-2801700-B

Av. de los Olivares, 6 28976 - Batres (Madrid)

T 91 813 86 85 F 91 813 88 51



Cód. Validación: 4NS62GWZAVDNDZHRUK9RHAG6DP | Verificación: <https://batres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1